

CUARTA
JORNADA INSTITUCIONAL
AGOSTO 2023



Dirección de Educación Superior
Dirección de Educación de Gestión Privada

El sentido de la Jornada Institucional: ¿Qué les proponemos abordar?

El Calendario Escolar aprobado por Res. N° 4950/22 CGE establece cuatro Jornadas Institucionales para el presente ciclo lectivo, de la cual a continuación se presenta la propuesta para la 4° Jornada Institucional a realizarse un (1) día a elección institucional del 22 al 25 del corriente mes.

En esta oportunidad proponemos abordar en profundidad la temática de la evaluación de los aprendizajes. La intención es reflexionar y potenciar el intercambio y participación para la revisión sobre las prácticas evaluativas al interior de cada una de las unidades curriculares, carreras e instituciones de Nivel Superior, para potenciar los aprendizajes de nuestros estudiantes, así como los equipos de cátedras y las vinculaciones que se establecen con otras instituciones.

La Evaluación Formativa y Educativa: ¿por qué la evaluación asume centralidad?

Centrarnos en la evaluación didáctica, desde una perspectiva formativa y educativa (Álvarez Méndez, 2001; Perrenoud, 2008; Steiman, 2008; Celman y otras, 2013) es considerar que a partir de la construcción del juicio de valor posibilitamos la mejora de los aprendizajes. Pero la construcción de esa evaluación implica una serie de aspectos que seguramente en las instituciones se vienen abordando.

Partiendo del enfoque de evaluación educativa asumida (Documentos emanados del CGE), consideramos que la evaluación no está supeditada a una instancia final, focalizada en técnicas ni mirando sólo la calificación y acreditación. Por el contrario, implica atender a un proceso en formación que requiere de una construcción metodológica artesanal que se sostiene y es coherente con los referentes epistémicos, didácticos, políticos y éticos desde los cuales trabajamos.

Sabemos, que la evaluación está intrínsecamente relacionada con la propuesta de enseñanza desde que como docentes seleccionamos lo que vamos a enseñar (Celman, 1998). La construcción de lo que vamos a evaluar, está signada por lo que fuimos enseñando, puesto que al hacerlo valoramos como relevante cada decisión asumida: qué tema o problema priorizar, su selección y organización, su pertinencia y significatividad, su relación con la unidad curricular, el tiempo o momento de la formación de ese grupo, la trayectoria formativa, la relación con otras unidades del mismo año, la pertinencia en la carrera, por mencionar algunas.

Es por ello que, la evaluación, no es una instancia de aplicación de técnicas sino la construcción reflexiva y crítica de lo que se considera importante aprender. Es un proceso de enseñanza y aprendizaje, las evaluaciones de manera en plural (Celman y otras, 2013), asumen un carácter situado, artesanal, complejo y multirreferencial.




Los instrumentos evaluativos que construimos, lo hacemos teniendo en cuenta los criterios que son el reflejo de nuestras decisiones focalizando en aspectos que consideramos relevantes, advirtiendo que no es posible evaluar todo.

Sabemos que es responsabilidad indelegable del docente construir el juicio de evaluación, que requiere ser dispuesto y ofrecido a un intercambio formativo con quienes constituyan el proceso evaluativo más aún en el Nivel Superior en que estamos. Y es ahí que comienza nuevamente un proceso de intercambios, retroalimentaciones, devoluciones formativas que le imprimen circularidad al proceso de mejora.

Allí volvemos a mirar el proceso, reconocemos esos criterios que intentan condensarlo y “miramos” las producciones. Las correcciones y devoluciones formativas (Taub y Castillo, 2017), son aquellas que nos permiten a los docentes dialogar nuevamente desde la enseñanza, pero ahora de manera más situada. A los estudiantes les permite reconocer los errores como oportunidades para revisar, considerar, modificar, ampliar y reconocer lo realizado. La astucia formativa estaría focalizada en retroalimentar (Anijovich, 2010) esos procesos y trayectos, reconociendo avances, valorando aciertos, brindando preguntas, advertencias, señalamientos, sopesando posibles cambios.

Si recordamos, los procesos contruidos institucionalmente en tiempos de pandemia, nos permitieron reconocer el sentido formativo que asume argumentar los juicios de valor y ponerlos a consideración de quienes aprenden. Por ello, en estos procesos que vamos construyendo cada vez más se pone el acento en la autoevaluación y coevaluación asumen lugares centrales en los procesos formativos de los estudiantes.

Luego, la calificación viene a representar con una escala numérica o de apreciación todo lo construido hasta el momento.



El sentido de la evaluación educativa en la Jornada Institucional: ¿para qué abordar la evaluación en este momento del año?

Si consideramos y acordamos lo anteriormente expuesto, que la evaluación es un proceso en este momento del año que nos encontramos, es una oportunidad para aprender de los procesos que hemos realizado en cada una de nuestras unidades curriculares o espacios formativos realizados.

Surgen interrogantes evaluativos que nos interpelan: qué sentido tiene para nosotros la evaluación, desde qué enfoque estamos posicionados, qué lugar tienen los estudiantes en los procesos formativos, cómo entendemos que aprenden, qué sentido asumieron esos temas o contenidos, qué tiempo destinamos para la enseñanza y qué relación tienen con las propuestas de evaluación que construimos, con quienes construimos los instrumentos y criterios para la evaluación, qué importancia formativa/profesional tiene ese tema que proponemos evaluar, qué opciones dejamos de lado y por qué, cómo realizamos la corrección, qué emergentes recuperamos que no habíamos considerado al comienzo, qué sentido tiene la devolución formativa, qué otros aprendizajes se realizaron que no habíamos atendido al comienzo del año con ese estudiante y/o grupo.



Mirar el proceso evaluativo nos permite reflexionar sobre lo que venimos haciendo, animarnos a considerar nuevos enfoques y propuestas, recuperar aquellas propuestas evaluativas enriquecedoras, mejorando las que venimos realizando o pensando por qué es importante y valioso modificarlas teniendo presente que colaboramos en los aprendizajes de nuestros estudiantes.



La Propuesta de Trabajo como propuesta evaluativa: ¿Con quiénes, cómo, dónde y cuándo?

Es por ello que luego de la lectura del texto precedente, los invitamos a reflexionar pero esta vez de manera grupal, atendiendo a diferentes dimensiones de análisis:

Autoevaluación

- ¿Qué aspectos se quedan pensando? ¿por qué?
- ¿Qué dice sobre la evaluación en el proyecto de cátedra? ¿refleja todos estos aspectos? ¿qué omite? ¿Qué sentido asume el enfoque de evaluación asumido y explicitado en el proyecto de cátedra?

Co-evaluación

- Si entendemos que evaluar aprendizajes implica atender y reconocer los diferentes y diversos recorridos, ¿qué aspectos deberían tenerse en cuenta para construir la propuesta de evaluación que considere todo el proceso formativo?
- ¿Qué consideramos a la hora de construir los criterios de evaluación en nuestras propuestas evaluativas?
- ¿Qué aspectos tenemos presente para elegir y elaborar los instrumentos de evaluación? ¿Cuáles podríamos considerar a partir de los cambios de enfoques, paradigmas y avances tecnológicos?
- ¿Cómo vienen realizando las correcciones, retroalimentaciones y devoluciones al interior de las unidades curriculares? ¿Qué aspectos reconocen como desafíos y cuáles potencialidades a seguir trabajando?

Para finalizar, les dejamos bibliografía de referencia y normativas vigentes para que consideren e incluyan al interior de las unidades curriculares, carreras e instituciones en pos de seguir el proceso de mejora de las prácticas evaluativas.





BIBLIOGRAFÍA

- **Álvarez Méndez, Juan Manuel** (2001): "Evaluar para conocer examinar para excluir". Editorial Morata. Madrid.
- -----(2003): "La evaluación examen". Miño y Dávila. Buenos Aires .
- **Anijovich Rebeca** (2019): "Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula: Retroalimentación Formativa". SUMMA. Chile.
- -----(2010): "La evaluación significativa". Paidós. Buenos Aires.
- **Anijovich Rebeca y Cappelletti Graciela** (2017): "¿Por qué necesitamos criterios de evaluación?". Sugerencias en Foco. Instituto Nacional de Formación Docente.
https://www.youtube.com/watch?mfrHe3aJgJk&ab_channel=InstitutoNacionaldeFormacion%20Docente
- -----(2018): "La evaluación como oportunidad". Paidós. Buenos Aires.
- **Camilloni, Alicia; Celman, Susana y otros** (1998): "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Paidós. Buenos Aires.
- **Celman, Susana; Galarraga, Gloria; Gerard, Agustina; Grinóvero, Nora; Martínez, Marta; Olmedo, Virginia; Rafaghelli, Milagros** (2013): "Evaluaciones. Experiencias entre la universidad pública y los Institutos de Formación Docente". Editorial Eduner. Entre Ríos.
- **Díaz Barriga, Frida** (2005): "Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida". McGraw Hill. México
- **Elichiry, Nora** (2023): "La evaluación como eje estratégico transversal". Edición Noveduc Gestión. Buenos Aires.
- **Gimeno Sacristán, José; Pérez Gómez, Ángel** (1994): "Comprender y transformar la enseñanza". Morata. Madrid.
- **Litwin Edith** (2012): "El oficio de la enseñanza. Condiciones y contextos". Paidós. Buenos Aires.
- **Perrenoud Philippe** (2008): "La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas". Ediciones Colihue Alternativa Pedagógica. Buenos Aires.
- **Taub, Judith y Castillo, Laura** (2017): "¿Es la corrección una instancia de enseñanza? La corrección entre la evaluación y la comunicación" en "Enseñar en las universidades y en los Institutos de Formación Docente". Noveduc. Buenos Aires.
- **Steiman, Jorge** (2008): "Más didáctica (en el nivel superior)". Colección Educación y Didáctica UNSAM Edita
- **Sverdlick, Ingrid** (2012): "¿Qué hay de nuevo en Evaluación Educativa?". Noveduc. Buenos Aires.





NORMATIVA CONSULTADA

Nivel Inicial

- Resolución N° 3945/10 CGE. Marco Pedagógico y Normativo para el Nivel Inicial.

Nivel Primario

- Resolución N° 920/19 CGE. Sistema de evaluación, calificación, acreditación y promoción para las/os alumnas/os que transitan la Escolaridad Primaria.

Nivel Secundario

- CGE (2009): Documento N° 4. Evaluación. Resignificación de la Escuela Secundaria. Entre Ríos.
- Resolución N° 1582/11 CGE. Sistema de evaluación, acreditación, calificación y promoción de estudiantes de Educación Secundaria.

Nivel Superior

- Resolución N° 4967/19 CGE. Régimen Académico Marco para los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Entre Ríos.

Para todos los niveles

- Resolución N° 3750/21 CGE. Lineamientos generales para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema educativo entrerriano.
- Resolución N° 2940/23 CGE. Actualización y modificación de la Resolución N° 3750/21 CGE

